



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/51/230/Add.1  
5 de septiembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 76 del programa provisional\*

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN  
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Informe del Secretario General

Adición

	<u>Página</u>
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS . . . . .	2
Argelia . . . . .	2

---

\* A/51/150.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

Argelia

[Original: francés]

[16 de agosto de 1996]

1. Argelia apoya plenamente los objetivos y las medidas previstas por la Asamblea General en su resolución 50/75, de 12 de diciembre de 1995, cuyo fin es reforzar la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

2. La consolidación de una nueva era en las relaciones internacionales exige que se movilicen con mayor ahínco los esfuerzos colectivos, para enfrentar los problemas que se plantean tanto a nivel de las relaciones estatales como al de las organizaciones internacionales. La importancia histórica y geoestratégica de la región del Mediterráneo confiere una dimensión particular a esta exigencia, por las derivaciones regionales e internacionales que puede entrañar.

3. La acción de Argelia en pro del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo se inscribe en el contexto de la consolidación de las bases de un orden mediterráneo equilibrado y justo.

4. Consciente de la indivisibilidad de la seguridad en el Mediterráneo, Argelia cree que es indispensable reforzar la cooperación en esta región y trabajar por reducir las disparidades de desarrollo, mediante una gestión coherente que tenga en cuenta la correlación que existe entre la seguridad y la estabilidad política y los imperativos de desarrollo económico y social.

5. La realización de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona en noviembre de 1995 parece augurar que se dinamizará y estrechará la cooperación en diferentes ámbitos.

6. El debate sobre el ambicioso programa de cooperación (en las esferas política y de seguridad, económica y financiera, y social y humana), iniciado en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona traduce indiscutiblemente el alcance de las tareas que permitirían abordar las relaciones renovadas entre los actores de la región del Mediterráneo. Consciente de este hecho, Argelia se ha aplicado, en su carácter de país coordinador de los países árabes mediterráneos en el marco de la Conferencia de Barcelona, a defender y promover aquellos principios y valores que puedan sellar un destino común.

7. Argelia cree que el tratamiento y solución reales de las inquietudes que comparten los países mediterráneos dependerá de que se adopten posiciones globales y concertadas. La colaboración en el campo político y el de la seguridad debería sustentarse en una voluntad política recíproca de los Estados ribereños para afrontar de forma solidaria los problemas comunes. Respetando los principios consagrados en el derecho internacional (no injerencia, abstención del uso o de la amenaza de la fuerza, igualdad soberana, libre determinación ...), toda cooperación en este sentido sólo podría contribuir al fortalecimiento de la democracia y la consolidación del estado de derecho en la región, como también la eliminación de toda la forma de amenaza a la paz y a la seguridad, particularmente los fenómenos perturbadores y transnacionales.

8. El terrorismo, fenómeno universal, exige una política de prevención y una cooperación constante de todos los países del Mediterráneo. Las nociones de estabilidad, desarrollo y democracia son indisociables; la seguridad es una e indivisible.

9. La seguridad regional deberá fundarse en la instauración gradual de medidas de fomento de la confianza. Estas medidas están intrínsecamente vinculadas con la resolución justa y duradera de conflictos, el arreglo pacífico de controversias, la desaparición de las crisis que afectan a la región, con el desarme mediante la adhesión de todos los Estados de la región a los acuerdos multilaterales sobre la prohibición de utilizar armas de destrucción en masa (Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, Convención sobre las armas químicas y biológicas) y con la aceptación del control internacional de todas las instalaciones nucleares.

10. En la esfera económica, una asociación igualitaria implica inevitablemente que se tomen medidas concretas para disminuir las disparidades de desarrollo que existen entre los países de las dos orillas del Mediterráneo. Se trata de establecer nuevas relaciones económicas y de promover una asociación para el codesarrollo. No se logrará la solución eficaz del problema de creación de una zona de libre cambio si no se trata a los distintos participantes en pie de igualdad.

11. Argelia preconiza que se valoricen los sectores de la cooperación en función de los datos económicos de los países al sur del Mediterráneo y de sus necesidades en materia de desarrollo social, económico, ambiental (problemas de desertificación y deforestación) y energético.

12. En el plano de las relaciones humanas y de la comunicación, es indispensable superar los problemas de desconocimiento mutuo. La eliminación de restricciones vinculadas con la libre circulación y el asentamiento de personas permitirá profundizar las relaciones humanas e instaurar una mayor comprensión entre las sociedades ribereñas.

13. Las condiciones actuales se prestan para establecer una dinámica de cooperación fecunda en la región del Mediterráneo. La renovación depende de la voluntad que tengan los Estados ribereños de crear un clima de confianza para la promoción de nuevas formas de coparticipación.

-----